Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

3

de Ribera, Don Fran.co Martinez y Don Bartolome Baldasano Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Carta del S.r Corregidor pidiendo trigo

Viosse en este Ayuntam.to una carta del señor Don Antonio de Zarnica y Cordoba Corregidor y Just.a mayor desta Ciud.d y la de Murcia en que pide a esta Ciudad le alargue el trigo q. ha traido la saetia q. de presente esta en este puerto = Y por la Ciudad entendida = Aquerdo se responda al señor Corregidor como esta Ciudad y sus vezinos se hallan con poco bastimento de trigo y harina por no haberlo en estos campos y que lo poco que ha venido y viene casualmente es por la mar y que con la simentera que se ha fho han quedado los labradores totalmente descarnados de trigo y es preciso que todos acudan a el al mud.o por harina y quedan siete meses para la nueva cosecha pero sin embargo de todo lo referido y otras razones q. assisten a esta Ciud.d p.a la conservacion del bastimento tan importante atendiendo a lo q. pide el S.r Corregidor y a la buena correspondencia q. debe a esta Ciud.d de Murcia por lo que toca a esta, alargara y permitira se lleve a Murcia el trigo q. ha traido la saetia a esta con que podra conservarlo con su dueño para lo qual se da comission a los señores Juan Carlos Tacon y Don Fran.co de Ribera para que respondan en conformidad deste aquerdo al dho señor Corregidor y que se escriba assimesmo que si hubieren otras embarcaciones se abissara dello a su m.d con que se acabo y levanto dho cabildo

Comiss.os los S.res Juan Carlos Tacon y Fran.co de Ribera

Jimen.o Ortiz

Juan Carlos Tacon

Ante mi

Jn.o Rojo Moreno
Sr.o